



EDITORIAL

LA PATOLOGÍA FORENSE AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

Maikel Vargas Sanabria *

El título de este artículo debería llamar la atención del lector, pues en una sociedad ideal la Patología Forense sería una disciplina que no debería existir. ¿Pero qué hace un Médico Forense diciéndoles que su trabajo no debería de existir? No es porque se trate de una ciencia inexacta, ni mucho menos sometida a influencias de algún tipo; sino porque nadie desea que en su familia ocurra una tragedia, ya sea de origen natural como una muerte súbita -el fallecimiento inesperado de una persona que se creía que estaba sana- y ni qué decir de origen violento -como los cientos de accidentes en motocicleta que día con día nos informan los periódicos y los noticieros; o peor aún, la gran cantidad de homicidios que han hecho que nuestro país se considere más peligroso que las naciones con las que comparte fronteras.

Estadísticas recientes del Organismo de Investigación Judicial han mostrado cómo la tasa de homicidios en Costa Rica ha venido aumentando desde una cifra en la década pasada, hasta dos cifras desde hace más de tres años, con el agravante que una tasa mayor de 10 por 100000 habitantes la Organización Mundial de la Salud la considera una epidemia. La mayoría de estos homicidios, como se ha señalado, son producto de ajustes de cuentas, uno de los más indeseables tentáculos del narcotráfico que provoca dolor en las familias y en la sociedad. Al respecto, cuando se analizan estas estadísticas sólo se informa de los datos cuantitativos, pero los médicos forenses que laboramos en la Morgue Judicial y hemos visto cómo ha cambiado ese patrón de homicidios podemos dar fe de que no sólo ha aumentado la cantidad, sino la calidad de la violencia: a inicios de la década pasada era muy poco frecuente encontrarse un cadáver con más de dos o tres heridas por proyectil de arma de fuego; al día de hoy hay un promedio de un caso diario de homicidios por cinco o más balazos.

Sin embargo, la Patología Forense es una ciencia que va más allá de toda esta violencia y dolor provocados por muertes en personas jóvenes, productivas y con un futuro por delante. La Patología Forense está al servicio de la Sociedad. Una vez que la persona ha fallecido no hay forma de revertir el dolor de la familia por su pérdida, pero por supuesto que se puede paliar, evitando la revictimización, siendo eficientes con los resultados de los estudios, siendo diligentes en todos los procesos relativos a la entrega del cadáver a los dolientes.

Por estas razones la Asociación Costarricense de Medicina Legal que me ha correspondido presidir este año, ha decidido abordar este tema en su Congreso Anual, el cual se realiza de forma ininterrumpida hace más de treinta años, en los que se van a abordar temas de sumo interés para la Sociedad en el Contexto de la Patología Forense. Por ejemplo se informará sobre la colaboración que realizan los médicos forenses para con las poblaciones de difícil acceso como los indígenas, o cuando ocurren desastres naturales o violentos con gran número de víctimas, donde hay que actuar rápido sin dejar de lado la objetividad de nuestro trabajo. Se expondrá sobre otras disciplinas que colaboran con la Patología Forense como la Odontología, Antropología y Neuropatología, así como la búsqueda de restos humanos por la Unidad Canina y el buceo criminalístico en casos de escenarios de muerte bajo el agua, por citar algunos ejemplos. Vendrán expertos de Chile, España, Estados Unidos, Ecuador y Panamá a intercambiar opiniones con jueces, fiscales, trabajadores sociales, psicólogos, médicos forenses y profesionales afines quienes deseen participar de este Congreso que se llevará a cabo el último fin de semana de agosto.



En síntesis, la Patología Forense no es una disciplina lúgubre, macabra, tétrica, sino una disciplina científica que está al servicio de la sociedad costarricense y que trabaja en forma interdisciplinaria con muchas otras instituciones y ciencias con el fin no sólo de determinar con el mayor rigor la causa y manera de muerte de una persona, sino de ayudar a que las familias de las víctimas de la violencia o de una muerte súbita sufran lo menos posible ante un procedimiento como la autopsia médico legal, que es ordenado por las autoridades judiciales.

*Presidente, Asociación Costarricense de Medicina Legal (ASOCOMEL)

*Director, Revista Medicina Legal de Costa Rica